

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41

BRUNETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión extraordinaria celebrada el 12 de mayo de 2025, el Pleno del Ayuntamiento aprobó definitivamente el presupuesto general para 2025, en el mismo acuerdo en que desestimó las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición al público. De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica su resumen por capítulos, así como la plantilla de personal. El presupuesto aprobado entrará en vigor una vez publicado el presente anuncio.

Resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos	4.806.000,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	275.000,00
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	1.340.900,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.980.350,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	73.000,00
INGRESOS CORRIENTES	10.475.250,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	3.535.886,57
Capítulo 7: Transferencias de capital	2.382.053,43
INGRESOS DE CAPITAL	5.917.940,00
TOTAL INGRESOS	16.393.190,00

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 1: Gastos de personal	5.982.150,00
Capítulo 2: Gastos en bienes corrientes y servicios	3.603.550,00
Capítulo 3: Gastos financieros	207.650,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	441.900,00
Capítulo 5: Fondo de contingencia	145.000,00
Gastos corrientes	10.380.250,00
Capítulo 6: Inversiones reales	4.398.940,00
Capítulo 9: Pasivos financieros	1.519.000,00
Gastos de capital	5.917.940,00
TOTAL GASTOS	16.298.190,00

PLANTILLA DE PERSONAL

1 - FUNCIONARIOS

ESCALA/CATEGORÍA	SUBESCALA/ SUBGRUPO	CATEGORÍA/ CLASE	ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS		
HABILITACIÓN NACIONAL	SECRETARÍA	ENTRADA		1		
	INTERVENCIÓN			1		
	TESORERÍA	ENTRADA		1		
	VICESECRETARÍA			1		
ESCALA HABILITACIÓN NACIONAL				4		
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVO			3		
	AUXILIAR			5		
ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				8		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICO	SUPERIOR	ARQUITECTO	1		
			LETRADO	1		
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	SUBINSPECTOR	2		
			OFICIAL	6		
			POLICÍA	25		
			ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	35		
				FUNCIONARIOS		
				47		

2 – PERS. LABORAL

TITULACIÓN REQUERIDA/CATEGORÍA	ESPECIALIDAD	Nº PLAZAS
TITULADOS SUPERIORES	INSERCIÓN LABORAL	1
	SOCIOEDUCATIVO	1
	INFORMÁTICO	1
TITULADOS MEDIOS	ARQUITECTO TÉCNICO	1
	INGENIERO O. PÚBLICAS	1
	MEDIO AMBIENTE	1
	PROMOC. EMPRESAS	1
	EDUCADOR CASA NIÑOS	2
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	COORD. DEPORTES	1
	COORDINADOR ÁREA	2
	AUXILIAR ADMVO.	16
	AUXILIAR BIBLIOTECA	2
	MONITOR JUVENTUD	1
	MONITOR DEPORTIVO	2
	PROTECCIÓN CIVIL	1
CERT. ESCOLARIDAD/AGRUPS. PROFESIONALES	ENCARGADO	1
	CAPATAZ	1
	OF. SERV. MÚLTIPLES	6
	PEÓN SERV. MÚLTIPLES	9
	ORDENANZA	10
	AUX. JARDINERÍA	3
	LIMPIADOR	13
PERSONAL LABORAL		77

3 – PERS. EVENTUAL

CATEGORÍA	Nº PLAZAS
ASESOR	2
PERSONAL EVENTUAL	2

En Brunete, a 12 de mayo de 2025.—La alcaldesa-presidente, María del Mar Nicolás Robledano.

(03/7.449/25)

